

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, Año de la Interculturalidad"



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
16 MAY 2023
12:40hs.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de mayo del 2023.

**ASUNTO: Se remite Iniciativa
OFICIO: HCEO/LXV/MLMF/0092/2023**

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
con anex

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente remito a Usted, una proposición con punto de acuerdo, para que sea tratada de urgente y obvia resolución en la próxima sesión ordinaria.

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instale a la brevedad una mesa interinstitucional para atender y resolver el conflicto entre los Municipio de San Juan Mazatlán, Mixé y Santo Domingo Petapa, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades.

Lo anterior a fin de que sean incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
16 MAY 2023
12:47 hrs

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA ES LA PAZ"**



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO **DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de mayo de 2023.

**DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; presentamos a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente **proposición de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un conflicto entre comunidades que pertenecen al Municipio de San Juan Mazatlán y Santo Domingo Petapa, son muchos los esfuerzos que se han realizado desde hace muchos años, como ejemplo podemos citar el acuerdo del 09 de mayo del año de 1984, en el que la Secretaría de la Reforma Agraria remite a esta Delegación el C. Subdirector de Bienes Comunales y en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 21 de julio de 1977, dictada en el Juicio



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



de amparo en revisión número 708/77, promovido por Juan Trinidad Ramos con el carácter de Representante de la Comunidad de SAN JUAN MAZATLAN, Distrito de Zacatepec, Mixe, de esta Entidad Federativa, contra actos del C. Presidente de la República, de esta Delegación y otras Autoridades, por medio de la cual se dejó sin efecto las Resoluciones Presidenciales de fechas 29 de febrero de 1972, dictada en el expediente número 276.1/1802 relativo al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de SAN JUAN MAZATLAN. Municipio del mismo nombre así como la de fecha 16 de diciembre de 1966, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1977, que reconoció y tituló Bienes Comunales al poblado de SANTO DOMINGO PETAPA, Municipio de su mismo nombre Distrito de Juchitán y dejó insubsistente los actos de ejecución de dichas Resoluciones, para el efecto de que se dé el trámite a que se refiere el Capítulo II, Título Cuarto de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Como podemos observar el conflicto es añejo, nuestras comunidades han alcanzado la paz mediante acuerdos, pero el fondo del asunto no se ha podido resolver.

Pero resulta que el problema vuelve a resurgir, por lo que habitantes del Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, suscribieron un comunicado el día 12 de mayo del presente que se transcribe para su mayor ilustración:

"A través de este Comunicado hacemos del conocimiento y responsabilizamos al Presidente Municipal, Presidente de la Comisaría Ejidal y habitantes de Santo Domingo Petapa, del enfrentamiento que pudiera suscitarse con la cabecera municipal de San Juan Mazatlán, ya que nuevamente se han concentrado personas armadas con armas de grueso calibre en el paraje denominado "BUENA VISTA", han cortado los caminos y accesos que comunican a las localidades de San Juan Mazatlán, Loma Santa cruz. Rancho Juárez. Los valles y San Antonio del valle, han



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”



impedido paso de personas hacia sus trabajaderos, con amenazas de muerte, extorsión y vandalismo.

Además, mantienen hasta la fecha sin energía eléctrica desde el 6 de marzo del 2023, a las comunidades antes mencionadas, a sabiendas que es de carácter federal.

A pesar de tantas arbitrariedades, los Pueblos Mixes de San Juan Mazatlán, nos hemos conducido con respeto, buscando siempre el diálogo como única vía para lograr la paz y tranquilidad de nuestros pueblos. Este tema, que es meramente por conflicto de límites de tierras, se ha tratado de negociar ante instancias de gobierno el libre tránsito en el camino, en tanto se soluciona el conflicto agrario por la vía legal ante Tribunales e instituciones correspondientes. Sin embargo, Santo Domingo Petapa ha tomado decisiones negativas y lastimosas que vulneran nuestro derechos como comunidades indígenas, impidiendo los Programas de impacto social del Gobierno Federal, como es el caso del Programa de Pavimentación a cabeceras municipales, a tal grado de negar permisos de servidumbre de paso en beneficio de sus propias agencias como es el caso de La Esperanza, Rio del Sol. La Maceta y El Platanillo

También ponemos de conocimiento que para todo hay un límite y tolerancia. por ese motivo exigimos y hacemos un atento llamado a las Instancias Correspondientes, al Gobierno Federal y Estatal para que coadyuve en la solución del conflicto, hasta de que estalle un enfrentamiento armado, porque hasta la fecha se ha visto poco interés por parte del gobierno del estado, y falta de capacidad para solución del mismo.”

Es importante resaltar que el conflicto que esta viviendo San Juan Mazatlán, Mixe y Santo Domingo Petapa, es referente al tema agrario, que como bien sabemos son conflictos de tierras son ancestrales, y mucha complejidad, hoy se habla de 66 mil hectáreas de tierras en disputa.

Vimos en algunos diarios informativos que el mismo 12 de mayo de 2023, pobladores de la comunidad de Loma Santa Cruz, perteneciente al Municipio de San Juan Mazatlán, denunciaron que un grupo de hombres armados de las localidades La Maceta y El Zapote, en el municipio de Santo Domingo Petapa, dispararon e hirieron a tres de sus conciudadanos, por lo que se prendieron las alertas ante el inicio de una lucha por las tierras.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Posteriormente circularon diversas noticias de la retención del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, y del arribo del Secretario de Gobierno, para poder liberar a 8 personas retenidas, por lo que el C. Gobernador del Estado en la mañana del Lunes en su acostumbrada conferencia semanal, informó que fueron liberadas las personas retenidas.

El gobierno del Estado debe garantizar el derecho a la libertad de tránsito, seguridad, educación, derechos humanos, pero sobre todo el derecho a la vida y a la paz social de todas y todos los habitantes del Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe y Santo Domingo Petapa.

Por esta razón, propongo el presente punto de acuerdo, para que sirva como exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que instale una mesa interinstitucional con las autoridades competentes con finalidad de revisar el conflicto, identificar las demandas sociales para poder buscar no solo distender el conflicto, sino buscar solucionar el fondo del asunto mediante el diálogo, para alcanzar acuerdos que permitan garantizar los derechos humanos de todas las personas de ambos municipios, como lo establece el artículo primero de nuestra Carta Magna en concordancia con el artículo 80 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Necesitamos de un Oaxaca en paz, en armonía para lograr el crecimiento económico y el desarrollo social que tanto se ha anhelado.

En virtud a lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instale a la brevedad una mesa interinstitucional para atender y resolver el conflicto entre los Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe y Santo Domingo Petapa, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ~~MARIA LUISA MATUS FUENTES~~